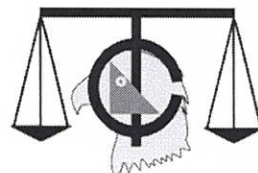




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 30 AGO 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas,
Letra: T.C.P.-D.A. N° 181/2018, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN HABERES
AGOSTO 2018"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los
Haberres, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes
al mes de agosto de 2018, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos
correspondientes, conforme planilla de liquidación obrante a fojas 51/65.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder
a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación de haberes
correspondiente al mes de agosto de 2018, efectuada por la Dirección de
Administración, por la suma total de \$ 11.674.608,98 (once millones seiscientos
setenta y cuatro mil seiscientos ocho pesos con noventa y ocho centavos), de
acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la
presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y auto-
rizar las órdenes de pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley pro-
vincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la liquidación de Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de agosto de 2018, para el personal del Tribunal de Cuentas, por un monto total de \$ 11.674.608,98 (once millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos ocho pesos con noventa y ocho centavos), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello conforme lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares, Aportes, Contribuciones y Deducciones que surjan de los conceptos mencionados en el artículo 1º y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Personal de este Tribunal de Cuentas, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

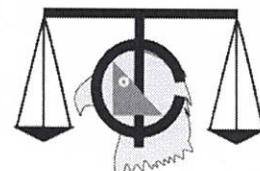
3 0 6 - /2018

TCP
Confecionó: CB
Controló: CB
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 306 - /2018

REMUNERACIÓN BRUTA	\$9.288.314,50
ASIGNACIONES	\$156.519,00
CONTRIBUCIONES	\$2.229.775,48
TOTAL	\$11.674.608,98

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

